



ALTAS CORTES

Tribunal	Referencia	Extracto	Documento
Consejo de Estado	En casos de salarios integrales, aportes parafiscales para el Sistema de la Protección Social deberán calcularse sobre el 70%	"De la lectura armónica de los artículos 132 del Código Sustantivo del Trabajo, 18 de la Ley 100 de 1993, 49 de la Ley 789 de 2002 y 5º de la Ley 792 de 2003, y lo que sobre el tema han precisado la Jurisprudencia de esta Sección y la Corte Constitucional, permite concluir que del 100% de lo que recibe como remuneración el trabajador que ha pactado con el empleador un salario integral, un 30% es factor prestacional que no tiene carácter salarial. Y eso implica que es sobre el resto, esto es, sobre el otro 70% que se deben calcular los aportes parafiscales para el Sistema de la Protección Social"	CE-SEC4-EXP2019-N23817_01053-01_Nulidad-Restab_20191030.doc
Consejo de Estado	En procesos de cobro coactivo, término de prescripción se interrumpe con la notificación del mandamiento de pago	"La Sala ha precisado que por razones de seguridad jurídica el término de prescripción de la acción ejecutiva previsto en el Código Civil es el aplicable para la extinción de la acción ejecutiva de cuotas partes pensionales exigibles antes de la Ley 1066. También precisó que "la prescripción de la acción ejecutiva para el recobro de cuotas partes pensionales pagadas antes de la Ley 1066 (...) es (...) de 10 o 5 años, según se trate de obligaciones previas o posteriores a la vigencia de la Ley 791 de 2002 -27 de diciembre".	CE-SEC4-EXP2019-N23142_00035-01_Nulidad-Restab_20191128.pdf
Consejo de Estado	Ni unilateralmente ni de pleno derecho, nulidades sobre obligaciones contractuales deberán ser declaradas judicialmente	"El pago es uno de los modos de extinción de las obligaciones, que consiste en la prestación efectiva de lo que se debe, conforme a los artículos 1625 y 1626 del Código Civil. Como cumplimiento efectivo de lo debido, el pago es así el modo común de extinción de las obligaciones. Se produce un pago de lo no debido cuando la obligación que se debe es inexistente, ya que éste es simplemente un medio para extinguir las obligaciones"	CE-SEC3-EXP2019-N40992_00657_Contractual_20191028.doc
Corte Suprema de Justicia	Marco de competencia judicial en el recurso extraordinario de casación laboral se sujeta al control de legalidad	"El recurso extraordinario de casación tiene unas formas propias, que deben ser respetadas por quien a él acude, en procura de que se anule una sentencia como la de segunda instancia en el presente juicio. Concretamente, los artículos 87, 90 y 91 del CPTSS, en armonía con la Ley 16 de 1969, contienen las reglas básicas a las que se debe someter el recurrente, en aras de quebrar el fallo cuya legalidad controvierte, respecto de las cuales la jurisprudencia ha predicado, que tienen como finalidad dotar de orden y racionalidad la actuación procesal ante la Corte, motivo por el que no puede asumirse, que la exigencia de su cumplimiento, constituya una sobrevaloración de las ritualidades del proceso, pues estas están preestablecidas, las conocen los apoderados de las partes y están salvaguardadas por el artículo 29 superior"	CSJ-SCL-EXP2019-N68454-SL5382_Sentencia_20191202.doc





INICIATIVAS LEGISLATIVAS

Referencia	Extracto	Documento
Publicado en Diario Oficial modificación parcial al arancel de aduanas para importar medicamentos, dispositivos médicos, reactivos químicos, artículos de higiene y aseo, insumos, equipos y materiales requeridos para el sector agua y saneamiento básico	Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas para la importación de medicamentos, dispositivos médicos, reactivos químicos, artículos de higiene y aseo, insumos, equipos y materiales requeridos para el sector agua y saneamiento básico.	Decreto-2020-N000463_20200327.pdf
Comisión por el Emprendimiento propone medidas para garantizar supervivencia y estabilidad de las empresas	(...) Por esto, nos dirigimos a usted para extenderle con todo respeto, las propuestas que hemos construido de la mano de varios congresistas, gremios, empresarios, asociaciones, emprendedores y diferentes actores del mundo empresarial. Hemos llegado a estas propuestas luego de un profundo análisis de las medidas anunciadas por el Gobierno, las medidas implementadas a nivel mundial y después de haber recogido las principales preocupaciones que agobian a nuestros emprendedores y Mipymes. Estamos en un momento crítico que requiere de medidas extraordinarias y oportunas para evitar que se profundice la crisis económica que se avecina	CongresodelaR-Comunicado-2020-N0006902_(2)_20200325.pdf
Comisión de la niñez hace un llamado a garantizar la protección y los derechos de los niños durante la cuarentena	"Teniendo como fundamento que "los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás" (artículo 44 de la Constitución Política Colombiana), la comisión por la niñez colombiana hace un llamado urgente a nivel nacional en busca de salvaguardar la vida, la integridad física, psíquica y moral de nuestros niños. La prevención de la violencia y abuso infantil depende de todos, por eso hacemos un llamado urgente a las familias brindando, a continuación, indicaciones que serán útiles para minimizar los riesgos y hacer de este tiempo de cuarentena un espacio de especial protección para nuestros niños: (...)"	CongresodelaRepublica-Comunicado-2020-N6904_20200329.pdf
Se radicó en Senado proyecto de ley que modifica reglamento del Congreso para establecer las sesiones virtuales	ADICIONESE EL PARAGRAFO: Cuando el presidente del Congreso, determine que, por razones de orden público, amenaza, calamidad pública o emergencia nacional, no sea posible garantizar la asistencia de los congresistas a sesiones en la plenaria de cada una de las cámaras, al congreso pleno, y/o a las sesiones de cada una de las comisiones constitucionales, legales o accidentales, podrá declarar la apertura de sesiones ordinarias o extraordinarias de forma no presencial, así como realizar la sesión de manera virtual	PL-2020-N3025-TO (SESIONES VIRTUALES) SENADO_20200327.pdf
Se radicó en Cámara proyecto de ley que busca implementar las sesiones virtuales y voto virtual en el Congreso	"El presente proyecto de ley orgánica tiene por objeto la implementación de sesiones virtuales y voto virtual en el Congreso de la República. La asistencia a sesiones de manera virtual y el voto virtual es un mecanismo que ha sido implementado en otros congresos del mundo para conciliar el derecho de los congresistas a votar y el imperativo de que las decisiones sean adoptadas con todas las garantías, limitándolo a circunstancias excepcionales".	PL-2020-N327C-TO (SESIONES VIRTUALES)_20200327.docx
Se radicó proyecto de acto legislativo que modifica quórum y mayorías en elecciones en altas cortes	La Constitución de 1991 le otorgó a las altas cortes entre otras facultades, la posibilidad de elegir a sus magistrados y a otros funcionarios del Estado Colombiano, con la finalidad de salvaguardar el principio de equilibrio de poderes. Sin embargo, en la actualidad se han evidenciado dificultades dentro de las altas Corporaciones Judiciales para designar dichos cargos, entre otros motivos, por la ausencia de magistrados quienes han culminado y/o han decidido dar fin a su periodo de funciones, impidiendo que se configure el quórum y mayorías necesarios para cumplir con las facultades otorgadas (...)	PAL-2020-N028S-TO (QUORUM Y MAYORIA S)_20200327.pdf
Se radicó proyecto de acto legislativo que otorga el derecho al voto a miembros de la Fuerza Pública	"Los miembros de la Fuerza Pública podrán ejercer el derecho al sufragio y se les garantizará y facilitará, a través de mecanismos idóneos y oportunos, el legítimo uso del citado derecho. No les está permitido intervenir en actividades o debates de partidos o movimientos políticos mientras permanezcan en servicio activo".	PAL-2020-N026S-TO (DERECHO VOTO MILITARES)_20200327.docx
Se publica para comentarios proyecto de resolución que regula la prestación de los servicios de salud para garantizar la Interrupción Voluntaria del Embarazo	"La presente resolución tiene por objeto regular la prestación de los servicios de salud para la Interrupción Voluntaria del Embarazo - IVE -, en los casos despenalizados en la sentencia C-355 de 2006 de la Corte Constitucional, esto es: (i) Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificada por un médico o por un profesional de la psicología, de acuerdo con lo señala la misma Corte en decisiones posteriores; (ii) Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico; y, (iii) Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto". Los comentarios y observaciones serán recibidos desde el martes 31 de marzo de 2020 (7:00 AM) hasta el miércoles 15 de abril de 2020 (7:00 AM) en el correo electrónico comentarios_IVE@minsalud.gov.co	MinSalud-ProyectoResolucion-2020-N0006905_20200331.pdf
BORRADOR del proyecto de decreto sobre arrendamientos en desarrollo de la emergencia social y económica	Artículo 1. Suspensión de desalojos. Durante el periodo comprendido entre la declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica y los dos (2) meses siguientes a su finalización, se suspende la práctica de cualquier acción de desalojo por parte de la Policía Nacional, que tenga como fin la restitución de inmuebles ocupados por arrendatarios. Artículo 2. Reajuste al canon de arrendamiento. Durante el término de declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica se aplaza el reajuste anual a los cánones de arrendamiento que se tuvieran que hacer efectivos a partir del mes abril de 2020 y hasta dos meses después de finalizado el estado de excepción (...)	MinVivienda-ProyectoDecreto-2020-N0006908_20200402-Arrendamiento y PH--.pdf



SOCIEDADES		
Referencia	Extracto	Documento
¿Pueden los administradores de fondos de terceros invertir en programas de certificados de depósitos negociables representativos de valores? Responde SuperFinanciera	"Así las cosas, y dado que el artículo 2.9.7.1.1 del Decreto 2555 de 2010 prevé que los activos que pueden formar parte de los portafolios de terceros administrados por sociedades comisionistas de bolsa deberán corresponder, entre otros, a valores inscritos en el Rnve, esta Superintendencia encuentra viable que se realicen las inversiones planteadas en el entendido que, bajo los términos indicados en la consulta, las mismas estarían cobijadas por el alcance de la citada disposición normativa. Sin perjuicio de lo anterior, es recomendable que en estos casos la modalidad de inversión referida esté contemplada, de manera expresa, dentro de los lineamientos y objetivos que impartan los clientes a las entidades, de forma tal que la inversión de sus activos esté enmarcada dentro de los criterios dispuestos por éstos para tales efectos"	SuperFinanciera-Concepto-2019-N0138796-2019-1025.docx
¿Puede un contador público ejercer simultáneamente cargo de revisor fiscal de la sociedad matriz y de la subordinada? Responde el Consejo Técnico de la Contaduría Pública	Para responder, la entidad señaló que "no se observa la existencia de una inhabilidad al ejercer simultáneamente como revisor fiscal de la controladora y de la(s) subsidiaria(s), a menos que existan otras situaciones que originen diferentes inhabilidades (como ejercer en más de cinco sociedades por acciones, existencia de situaciones que resten independencia y objetividad, etc)"	ConsejoContaduriaPublica-Concepto-2019-N0001194-2019-1212.pdf
Viabilidad de condonación de intereses y cuotas vencidas de propiedades horizontales deberá ser determinada por asambleas de copropietarios: Consejo Técnico de la Contaduría Pública	El Consejo Técnico de la Contaduría Pública señaló que "la asamblea de copropietarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 675 de 2001, quien determina la viabilidad de una condonación total o parcial de los intereses y de las cuotas vencidas de la copropiedad; decisión que deberá ser ejecutada por el administrador conforme a las instrucciones que sean dadas por la asamblea de copropietarios. La condonación de intereses no se considera como una transacción relacionada con periodos anteriores, debido que se trata de una determinación tomada en el periodo actual por parte de la asamblea de copropietarios, por lo que el reconocimiento de la baja en cuentas originada por la condonación de intereses afecta el resultado del periodo, la cual podría presentarse como un "gasto por condonación de intereses"	ConsejoContaduriaPublica-Concepto-2019-N0001190-2019-1211.pdf
Obligación legal de llevar libros contables. Procedimiento Tributario. Sanción por libros de contabilidad. Sanción por irregularidades en la contabilidad.	La DIAN precisó que "existe irregularidad en la contabilidad cuando hay la obligación legal de llevar libros contables. Dicha obligación está determinada de acuerdo con la ley y no con que un contribuyente sea sujeto pasivo o responsable de ciertos impuestos. Así las cosas, lo importante es que el contribuyente tenga la obligación legal de llevar contabilidad para que puede ser sujeto de los hechos sancionables descritos en las normas antes señaladas. Se reitera que esta actividad de tipificación y aplicación de sanciones debe ser adelantada por el funcionario competente"	DIAN-Concepto-2019-N0026045-2459-20191016.pdf
Publicado en Diario Oficial acto SuperSociedades que modifica los plazos para la presentación de los estados financieros del año 2019	Teniendo en cuenta las acciones en materia de prevención, manejo y control que han sido impartidas por el Gobierno nacional para contener la propagación del COVID-19, y con el propósito de que los empresarios puedan atender las recomendaciones efectuadas por la Presidencia de la República y los Ministerios de Salud y Trabajo, la Superintendencia de Sociedades modifica las fechas de presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 de que trata el numeral 1 de la Circular Externa número 201-000008 del 22 de noviembre de 2019.	SuperSociedades-Circular-2020-N0000003-2020-0317.pdf



NOTICIAS DE INTERÉS

Referencia	Extracto	Documento
Conozca todas las normas y actos administrativos expedidos a la fecha con ocasión de la emergencia sanitaria del país.	La Cámara de Comercio de Bogotá, a través de su Red Jurídica le comparte el consolidado de normas y actos administrativos expedidos a nivel Distrital, Departamental y Nacional, mediante los cuales se han adoptado medidas para la prevención y contención del Covid-19.	Normas y medidas por Covid-19.xlsx
Expedición gratuita del certificado de existencia y representación legal por parte de las Cámaras de Comercio a sus afiliados no constituye un daño al patrimonio público	La contraloría General explicó que "la expedición en forma gratuita del certificado de existencia y representación legal por parte de las Cámaras de Comercio a sus afiliados, en principio, no constituye un daño al patrimonio público, pues ello es viable de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 15 de la Ley 1727 de 2014. Corresponde al operador jurídico en la acción de control fiscal que corresponda, verificar el cumplimiento por parte de las cámaras de Comercio, de todos los requisitos que impliquen el cumplimiento de los requisitos legales"	ContraloriaGR-Concepto-2019-N0160929_20191220.PDF
Bavaria entregará 100 mil botellas de gel antibacterial elaborado con el alcohol extraído durante la producción de la cerveza	Bavaria en alianza con Binner Personal Care, donarán 100mil botellas a los lugares que estipule el Ministerio de Salud para suplir el desabastecimiento generado por el Covid-19. La compañía dispondrá de sus camiones para hacer la entrega en los lugares indicados.	Bavaria-Comunicado-2020-N6900_20200320.pdf
Grupo Éxito anticipa pagos a 867 pequeños y medianos proveedores para ayudar a mitigar impacto del COVID- 19	Como una manera de mitigar los impactos económicos del COVID-19 en los pequeños y medianos proveedores, Grupo Éxito anticipará los dos pagos del mes de abril a 867 de estos proveedores, tanto comerciales como de bienes y servicio, para alivianar dificultades con su flujo de caja y ayudar a la preservación del empleo.	Otros-Comunicado-2020-N6900_20200323.docx
La presidencia del Consejo de Estado anuncia el procedimiento para sesionar en todas las Salas y Secciones usando herramientas tecnológicas	Con el propósito de no suspender las «actividades internas de trabajo», el Consejo de Estado sesionará en Sala Plena, Sala de Gobierno, Sala de Consulta y Servicio Civil y Sala Plena de lo Contencioso Administrativo, en secciones y subsecciones, mediante las herramientas tecnológicas con las que hoy se cuenta, que permiten deliberar y decidir en armonía con la ley y el reglamento. Previo a la sesión, se hará una convocatoria en la cual se identificarán los asuntos a tratar, que será publicada en nuestra página web (...)	CE-SP-EXP2020-N00005_Circular_20200324-PlanContingencia-COVID-19.pdf
Colombia Compra modifica parcialmente la obligatoriedad del uso del SECOP II en el 2020	La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de las funciones conferidas por el artículo 3, numeral 5, del Decreto Ley 4170 de 2011, modifica parcialmente el contenido de las Circulares Externas Números 1 y 2 de 2019, relacionadas con el alcance de la obligatoriedad del uso del SECOP II en el año 2020, conforme se explica a continuación (...)	Col-Compra-Eficiente-CircularExterna-2020-N0000003_20200401.pdf
Bancoldex emite la Línea de crédito Colombia Responde para Todos: Contra los efectos económicos del Covid-19	(...). Los créditos podrán ser otorgados a los socios o accionistas de las personas jurídicas antes mencionadas cuando los recursos sean destinados a capitalizar la empresa. Posterior al desembolso de los recursos la empresa capitalizada deberá remitir al intermediario financiero, certificación expedida por el revisor fiscal o contador, en la que se acredite la correcta aplicación del crédito."	Bancoldex-Circular-2020-N0000006_20200402.zip

